

República de Colombia



*Tribunal Superior de Popayán
Sala Civil Familia*

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA**

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 22 13 000 2020 00004 00
Proceso: Acción de tutela
Accionante: JUAN VICENTE ORDOÑEZ ARAGON
Accionado: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN –
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN
Asunto: Obedézcase y Cúmplase - Archivar expediente

Popayán, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Recibido el expediente contentivo de la acción de tutela interpuesta por el señor JUAN VICENTE ORDOÑEZ ARAGON, contra el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN y el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN, se observa que la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, CONFIRMÓ el fallo impugnado, y la Corte Constitucional excluyó de revisión el expediente.

Por lo expuesto, la suscrita Magistrada Sustanciadora de la Sala de Decisión Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Decisión de la Honorable Corte Suprema de Justicia, mediante proveído de fecha 25 de junio de 2020, emitido dentro del asunto de la referencia. Ejecutoriado el presente proveído, archívese las diligencias.

Notifíquese y Cúmplase,

DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,
Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

ZULMA PATRICIA RDORIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIA